



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

517-16

Salta, 22 DIC 2016
Expediente N° 12.618/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. CATANZARO, Florencia Belén L. U. N° 613.665, alumna de la Carrera de Enfermería, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Rol del acompañante en el trabajo de parto desde la perspectiva de la Puérpera y del padre en el Hospital Público Materno Infantil Salta Capital Año 2017 " y designación del Director y el Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que el Director y Co-Director cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 12/12/16 a Hs.16:00 Lugar: Box de Ginecología de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis el día 19/12/16.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis para la Srta. CATANZARO, Florencia Belén L. U. N° 613.665, alumna de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º: Designar como Director al Lic. QUISPE, Gustavo Angel y Co-Director Lic. RASJIDO, José Luis para guiar el trabajo.

Raf.
Quispe



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **517-16**

Salta, **22 DIC 2016**
Expediente N° 12.618/16

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. QUISPE, Gustavo Angel (Director)

Lic. ALARCON APARICIO, Angélica

Lic. ROMERO, Susana Beatriz

Lic. BIGÑON, Mario Adolfo (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 19/12/2017).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Director, Co-Director, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth,
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa